



Resolución de Secretaría General N° 064-2018-DP/SG

Lima, 24 JUL. 2018

VISTO; el Proveído N° 004444-2018-DP-SSG, de fecha 23 de julio de 2018, emitido por la Subsecretaría General, sobre designación del representante del Titular de la Entidad ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”;

Que, el artículo 6° de la precitada norma establece que, en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Tesorero del Comité; y tres (3) servidores en representación de los trabajadores de la institución, con sus respectivos suplentes, elegidos por la suma de los votos alcanzados en los sufragios directos de todos sus miembros;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 037-2018-DP/SG, de fecha 25 de abril de 2018, se designó al señor Paúl Werner Caiguaray Pérez como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, en representación del Titular del Pliego, quien ejerció las funciones de Presidente; siendo ratificada su designación mediante Resolución de Secretaría General N° 056-2018-DP/SG;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 060-2018-DP/SG, de fecha 12 de julio de 2018, se aceptó la renuncia formulada por el señor Paúl Werner Caiguaray Pérez al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, ese contexto y mediante el documento del Visto, la Subsecretaría General propone designar al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información como el nuevo representante del Titular del Pliego, ante



el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, quien ejercerá las funciones de Presidente;

Que, por las consideraciones expuestas y de acuerdo a la normativa precitada, resulta necesario dejar sin efecto la designación del señor Paúl Werner Caiguaray Pérez como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial-CAFAE-DP, y en tal sentido modificar en dicho extremo el artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N° 056-2018-DP/SG, a efecto de designar, en el mismo acto, al señor Pepe Hernando Díaz Bazán como el nuevo Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial-CAFAE-DP;

Que, según lo dispone el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización de Funciones del Despacho Presidencial, la Secretaría General es la Titular del Pliego y la máxima autoridad ejecutiva del Despacho Presidencial, teniendo como función aprobar Resoluciones, Directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo" y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Contabilidad y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Culminación de la designación

Déjese sin efecto la designación del señor Paúl Werner Caiguaray Pérez como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE-DP, quien ejerció las funciones de Secretario, según lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 056-2018-DP/SG.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir de la fecha, al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, Director de la Oficina de Tecnología de la Información del Despacho Presidencial, en representación del Titular del Pliego, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE-DP, quien ejercerá las funciones de Presidente.

Artículo 3.- Ratificación de designación

Ratifíquese la designación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, efectuada en virtud de la Resolución de Secretaría General N° 056-2018-DP/SG, con excepción de lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución; quedando reconstituido de la siguiente manera:

En representación de la entidad:

Miembro	DNI	Cargo en el Comité
Pepe Hernando Díaz Bazán Director de la Oficina de Tecnología de la Información del Despacho Presidencial.	40928656	Presidente (en representación del Titular del Pliego)
María Sara Aguirre Pajuelo Directora de la Oficina de Recursos Humanos (e)	18210431	Secretaria
José Luis Romero Chávez Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	09445783	Tesorero



En representación de los trabajadores:

Miembro	DNI	Cargo en el Comité
Ruitor Fermín Córtez Huamán	06694465	Representante Titular
Joanna Cecilia Moscoso Rojas	10057695	Representante Titular
Jesús Navarro Montesinos Aquino	09330149	Representante Titular
Edgar Alberto Velásquez Álvarez	08308856	Representante Suplente
Kevin Rodolfo Luna Tévez	40162149	Representante Suplente
Pablo Quispe Flores	07364283	Representante Suplente



Artículo 4.- Notificación

Dispóngase que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados; y, asimismo, realice las acciones que correspondan para su cumplimiento, incluyendo su inscripción respectiva en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX de Lima, según corresponda.



Artículo 5.- Difusión

Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la intranet y en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.




.....
MIRIAN MORALES CÓRDOVA
SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

